



Al contestar refiérase a: **ID-112109**

**AD-AOPER-0041-2024**

17 de abril de 2024

Máster

Vilma Campos Gómez, gerente a.i.

**GERENCIA GENERAL -1100**

Doctor

Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i.

**GERENCIA MÉDICA-2901**

Licenciado

Gustavo Picado Chacón, gerente

**GERENCIA FINANCIERA -1103**

Doctora

Marjorie Obando Elizondo directora

**DIRECCIÓN RED INTEGRADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HUETAR NORTE- 2499**

Doctor

Alfredo Esquivel Céspedes, director médico

**Área de Salud la Fortuna 2471**

Estimados(as) señores (as):

**ASUNTO: Oficio de Advertencia sobre la dotación de recursos para la nueva Área de Salud de la Fortuna y definición de la utilización de la infraestructura actual.**

En cumplimiento de las actividades preventivas consignadas en el Plan Anual Operativo de esta Auditoría para el período 2024, y con fundamento en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se informa sobre la dotación de recursos para la nueva área de salud de la Fortuna y la definición de utilización de la infraestructura actual.

Sobre este particular, la fecha de entrega de las obras del Área de Salud de la Fortuna, está programada para el segundo trimestre de 2024, iniciando, a partir de ese día el proceso de puesta en marcha, por lo que es necesarios efectuar las siguientes observaciones:

### 1. Antecedentes.

La sede actual del Área de Salud de la Fortuna dispone de una edificación de aproximadamente 1.046 m<sup>2</sup>., fue construida en 1967 y atiende una población adscrita de 30 mil usuarios.

La construcción de la nueva sede del Área de Salud de la Fortuna está incluida dentro de las obras contempladas en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR2017.



La nueva infraestructura tendrá un área aproximada 4.915.35 metros cuadrados de construcción en un terreno de 15.000 m<sup>2</sup>, que brindará una mayor comodidad para los usuarios al incorporar equipos médicos de última tecnología y un sistema de gestión de filas. La edificación situará tres equipos básicos de atención integral en salud (EBAIS), servicio de urgencias, especialidades no médicas: trabajo social, servicio de odontológica, laboratorio, farmacia y obstetricia.

El 18 de agosto 2021, mediante oficio FIDOP-2021-8-1013, el Lic. Carlos Arburola López, Representante Legal Fideicomiso Inmobiliario CCSS / BCR 2017, emitió la orden de inicio de la contratación 2020PP-000011-0019300001, denominada "**Contratación de empresas constructoras para la prestación de servicios de: Elaboración de anteproyecto, diseño, construcción, equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento de las áreas de Salud de Orotina- San Mateo y la Fortuna de San Carlos para el fideicomiso inmobiliario CCSS / BCR**", adjudicada a la Constructora Navarro y Avilés S.A., por ₡7.144.353.873,70 (siete mil ciento cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil ochocientos setenta y tres colones con 70/100), más \$1.520.574,24 (un millón quinientos veinte mil quinientos setenta y cuatro dólares con 24/100).

De conformidad con el expediente del proyecto, el inicio contractual de las obras fue el 19 de agosto de 2021 y como fecha de finalización se estableció para el 31 de mayo de 2024. La etapa de puesta en marcha según el cronograma del proyecto inicia el 8 de abril y finaliza el 8 de octubre de 2024.

## **2. SOBRE LOS REQUERIMIENTOS PARA LA PUESTA EN MARCHA PARA LA NUEVA SEDE DEL ÁREA DE SALUD DE LA FORTUNA.**

### **2.1. SOBRE LA DEFINICIÓN DEL RECURSO HUMANO**

#### **2.1.1. Recurso para la gestión del mantenimiento.**

La administración no ha resuelto en definitiva sobre la asignación de las plazas requeridas para la gestión de mantenimiento y la supervisión de seguridad, vigilancia y limpieza.

Al respecto, el Ing. Luis Jonathan Fonseca Valerio, jefe a.i. Área Investigación y Desarrollo del Mantenimiento Institucional, mediante oficio GIT-DMI-AIDMI-0179-2022, del 27 de julio de 2022, comunicó al Dr. Randall Álvarez Juárez, gerente Médico en ese momento, Ing. María de los Ángeles Gutiérrez Brenes, directora, Dirección de Proyección de Servicios de Salud, Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de Presupuesto, e Ing. Danilo Monge Guillén, director, Unidad Técnica Contraparte del Fideicomiso, la estimación preliminar y priorización del recurso humano requerido para la gestión de ingeniería y mantenimiento del proyecto Área de Salud de la Fortuna, indicando:

*"En atención al oficio PE-DPI-377-2022, se presentan las necesidades de recurso humano para la gestión de ingeniería y mantenimiento de la Nueva Sede Área de Salud Orotina-San Mateo, Nueva Sede Área Salud la Fortuna, Nueva Sede Área de Salud Cariari y Nueva Sede Área Salud La Unión.*

*La estimación de personal se realizó considerando lo siguiente:*

- *La estrategia administrativa de mantenimiento será la contratación por terceros, siendo la misma empresa constructora la que brindará la mayor parte de actividades de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo durante los primeros dos años de operación.*
- *Los equipos de ingeniería y mantenimiento propuestos para cada una de estas Unidades se dedicarán a gestionar el mantenimiento desde un plano administrativo y de inspección técnica; teniendo que supervisar y fiscalizar las actividades contratadas bajo los términos de referencia, coordinar y dar seguimiento a las visitas de mantenimiento que desarrolla el contratista de acuerdo con el plan de gestión de mantenimiento. Además, estos equipos se encargarían de desarrollar los procesos de control y registro energético, consumo de agua, gas LPG entre otros. Serán los responsables de ser la contraparte en caso de presentarse situaciones de vicios ocultos o atención de correctivos producto de un inadecuado mantenimiento.*
- *Asimismo, este recurso humano deberá elaborar las especificaciones técnicas de mantenimiento de todo el recurso físico que se desea contratar (instalaciones, infraestructura y equipamiento) posterior a los dos años de mantenimiento brindado por la empresa constructora durante la garantía de operación y según lo indicado la sección tercera del Reglamento del SIGMI.*
- ***Dentro del análisis de experiencias que hemos tenido en otros proyectos, como recomendación encontramos la necesidad de incorporar como mejora en estos procesos de puesta en marcha, la inclusión del personal profesional desde la etapa de diseño ya que se considera técnicamente pertinente, que el personal profesional recomendado inicie labores desde esta etapa, con el fin de que puedan incidir realmente y de manera positiva en la futura operación y mantenimiento del nuevo recurso físico. Además, se evidenció la necesidad de que estos profesionales se conviertan en ingenieros residentes y apoyen a los compañeros de la unidad ejecutora de proyectos en las inspecciones y coordinaciones necesarias del proyecto. Cabe destacar que estos profesionales deberán estar dedicados 100% al proyecto para el conocimiento del nuevo recurso físico a mantener, siendo coordinados por la UTC, hasta la puesta en marcha de estas edificaciones y considerando el avance del proyecto es necesario en estos casos específicos su incorporación al inicio de la etapa de ejecución.***
- *Es importante destacar que, estando la estrategia de mantenimiento basada en la contratación, el recurso administrativo debe tener las características para brindar el apoyo necesario a la unidad en el uso de SICOP y gestiones de contratación pública.*

***Las nuevas sedes de las áreas de salud en estudio cuentan con poco o ningún personal de mantenimiento para brindar y mucho menos para dar seguimiento, fiscalizar, controlar y supervisar la correcta ejecución de lo contratado en relación con su dimensión y complejidad, además deberán ejecutar los procesos de soporte***

(...)

2. Área Salud La Fortuna:

Nuevo recurso físico con un área de 4915.35 m<sup>2</sup>.

Área de Salud Tipo I

**Tabla 2. Propuesta RRHH para Área de Salud La Fortuna.**

<b>Perfil</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Plaza</b>	<b>Observaciones</b>
Ingeniero electromecánico, eléctrico, mecánico o de mantenimiento.	1	Profesional 4	Planificación, coordinación control, inspección, labores administrativas.
Asistente técnico en administración	1	Asistente Técnico en Administración 4	Elabora documentos de contratación administrativa, apoya en trámites de facturación, seguimiento y control administrativo de contratos, control interno, presupuesto.
Técnico en equipo médico	1	Técnico en Equipo Médico Hospitalario 1	Planificación, coordinación control, inspección, labores administrativas del mantenimiento del equipo médico
Técnico electromecánico	2	Técnico en Mantenimiento 3	Deberán de ser polifuncionales, sin embargo, se recomienda que tengan destrezas comprobadas en aires acondicionados, electricidad y equipo electromecánico. Tratando de que sus conocimientos se compartan unos a otros. Labores de soporte y operación
Técnico obra civil	1	Técnico en Mantenimiento 2	Deberá de ser polifuncional, sin embargo, se recomienda que tenga destrezas comprobadas en el campo de su competencia Tratando de que sus conocimientos se compartan unos a otros. Labores de soporte y operación.
<b>Total</b>	<b>6</b>		

(...)"

El 11 de setiembre de 2023, el Dr. Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i. Gerencia Médica, mediante oficio GM-13174-2023, comunicó a la Licda. Gabriela Artavia Monge, gerente a.i. Coordinadora Consejo Financiero y Control Presupuestario en ese momento, propuesta para la creación de plazas prioritarias, para el servicio de mantenimiento para las nuevas infraestructuras para el primer y segundo semestre del año 2024, indicando:

*“(...) me permito exponer ante el Consejo Financiero y Control Presupuestario, la proyección de necesidades de creación de plazas correspondientes para unidades adscritas a la Gerencia Médica para el periodo 2024. Cabe indicar que dicha información se había remitido a dicho Consejo Mediante los oficios GM-8727-2023 y GM- 5739-2023, a continuación, se presente el recurso humano a priorizar para el primer trimestre del periodo 2024:*

(...)

### 3. Nueva Área de Salud La Fortuna

*Resumen del proyecto: Por medio de la figura del Fideicomiso Inmobiliario, se construirá la nueva sede para el Área de Salud La Fortuna Tipo 1, la cual brindará una mejora en la atención de los Servicios de la zona, donde la misma reunirá las condiciones de seguridad, salubridad y comodidad para la atención de los asegurados, por lo anterior se indica el recurso humano a priorizar:*

<b>Especialidad</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Perfil</b>
Ingeniero Electromecánico	1	Profesional 4
Administrativo	1	Asistente Técnico Administrativo 4
Técnico en equipo médico	1	Técnico en Equipo Médico Hospitalario 1
Técnico Electromecánico	2	Técnico en Mantenimiento 3
Técnico en Obra Civil	1	Técnico en Mantenimiento 2
<b>Total</b>	<b>6</b>	

Fuente: AIDMI

***En relación con las Áreas de Salud de Naranjo, La Fortuna, Orotina-San Mateo, Cariari y La Unión, el recurso humano priorizado pertenece al Servicios de Mantenimiento, el cual es prioritario para el acompañamiento en el proceso de creación de las nuevas infraestructuras (...)***

*Cabe indicar que dicha priorización de recurso humano se presenta como propuesta para revisión y aprobación previa del Consejo Financiero y Control Presupuestario para la correspondiente validación técnica por parte de la Dirección de Administración y Gestión de Personal para la presentación y aprobación por parte de la Junta Directiva”.*

El 16 de febrero de 2024, la Ing. Susan Peraza Solano, directora, Dirección de Planificación Institucional, mediante oficio PE-DPI-0158-2024, comunicó a la Junta Directiva, MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidente, Presidencia Ejecutiva, MBA. Vilma Campos Gómez, gerente, Gerencia General, Dr. Wilburg Díaz Cruz, gerente a.i. Gerencia Médica, Lic. Gustavo Picado Chacón, gerente, Gerencia Financiera, MBA. Vilma Campos Gómez, gerente a.c. Gerencia Administrativa, las necesidades de recurso humano para proyectos integrados en el proceso “Puesta en Marcha” para el periodo 2024, señalando:

*“Esta Dirección como gestora del proceso de puesta en marcha de los proyectos de infraestructura y equipamiento de mediana y alta complejidad, ha remitido diversos oficios en referencia a la planificación de recurso humano para la puesta en operación de proyectos integrados en este proceso, adicionalmente exponen particularidades presentadas durante el proceso de creación de plazas que impactan la dotación oportuna de recursos humano bajo la planificación de cada proyecto.*

*Debido a la situación actual que presenta este tema, se considera importante recapitular información y exponer el escenario sobre las fechas aproximadas, para el presente año, de las necesidades de plazas que deben crearse conforme el estado actual de los proyectos; basado en el proceso institucional de creación de plazas, la Gerencia Médica remitió la priorización de plazas desde el segundo trimestre del 2023, lo cual se complementó por medio de otros oficios del mismo periodo. El año 2024 tendrá el inicio de operaciones de 3 proyectos, los cuales son:*

1. Nueva Sede Hospital Monseñor Sanabria.
2. Nueva Sede Área de Salud de Naranjo.
3. Nueva Sede Área de Salud La Fortuna”.

*(...) Por lo anterior expuesto, con la planificación del recurso humano de los proyectos aprobados por Junta Directiva, y que se encuentran incluidos en el proceso de puesta en marcha, a continuación, se detallan las fechas de recepción definitiva de los proyectos según información de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería y Unidad Técnica Contraparte de Fideicomiso Inmobiliario CCSS-BCR 2017, así como las fechas planificadas relacionadas al requerimiento de dicho recurso humano para cada establecimiento de salud:*

Proyecto Fecha de recepción definitiva	Fecha aproximada asignación RH	
	Mantenimiento	Otros Servicios
1. Nuevo Hospital Monseñor Sanabria, Puntarenas 2. Fecha recepción definitiva: Mayo, 2024* *(posible ajuste que probablemente mantenga la propuesta)	Primer entrega: III trimestre 2023 Segunda entrega: IV trimestre 2023	Segundo trimestre 2024
1. Nueva Sede de Área Salud de Naranjo 2. Fecha recepción definitiva: Noviembre, 2024	Primer entrega: I trimestre 2024 Segunda entrega: II trimestre 2024	Tercer trimestre 2024



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

<p>1. Nueva Sede Área de Salud La Fortuna 2. Fecha recepción definitiva: Octubre, 2024</p>	<p>Primer entrega: III trimestre 2023 Segunda entrega: IV trimestre 2023</p>	<p>Segundo trimestre 2024</p>
--	--	-------------------------------

Para este proceso de creación de plazas es importante tener en cuenta variables que demandan la necesidad de crear las plazas previamente, tales como: formación de personal, criterios técnicos de diferentes momentos de asignación (mantenimiento, supervisión de seguridad y limpieza, por ejemplo), capacitación de personal, reclutamiento y selección.

Con la información anterior, esta Dirección reafirma lo comunicado en la gestión del proceso puesta en marcha por medio de oficios, reuniones, en sesiones del Consejo Financiero, entre otros; ya que **la asignación de plazas necesarias mantiene atrasos importantes, lo que podría materializar riesgos según lo planificado**, siendo estos requerimientos asociados al programa funcional e incidir a su vez en el nivel resolutivo del establecimiento de salud para el inicio de operaciones.

Adicionalmente, es importante considerar que la nueva infraestructura equipada es un producto que para obtener resultados e inducir a un impacto a nivel institucional, requiere de la asignación de recursos materiales, humanos y financieros. (...)

El 26 de febrero del 2024, el Lic. Bernan Gerardo Fallas Gamboa, de la Dirección de Planificación Institucional, comunicó, los aspectos relevantes y acuerdos de la “Reunión puesta en marcha proyectos: Nueva Sede Área de Salud La Fortuna y Nueva Sede Área de Salud La Unión. 21-02-2024”, a los participantes, indicando en lo referente al Área de Salud de la Fortuna lo siguiente:

*“(...) Adjunto aspectos relevantes y acuerdos tomados en la sesión de trabajo del día 21-02-2024, cita Microsoft Teams, por motivo de puesta en marcha del proyecto Nueva Sede Área de Salud La Fortuna y Nueva Sede Área de Salud La Unión. (...). A continuación, se enlistan los acuerdos según proyecto y componente.*

**Componente Recurso Humano – Plazas**

La DPI informa respecto a la dotación del recurso humano a nivel institucional como se ha comentado en sesiones anteriores se ha presentado alguna situación de retraso para todos los proyectos integrados en el proceso PEM.

Según el criterio técnico de la DMI, de acuerdo con la etapa de ejecución del proyecto, ya se debería haber dotado del 25% y el 50% del recurso humano en mantenimiento según el avance a nivel constructivo de dicho proyecto que es de un 60%

Para este proyecto nos ubicamos en la actividad 5 del componente “Aprobación de Priorización Estratégica de Plazas”.

La DPI consciente de esta problemática ha enviado las alertas al respecto, y la más reciente fue el oficio PE-DPI-0158-2024 del 16 de febrero del 2024, respecto a la identificación de las necesidades de recurso humano para proyectos integrados en el proceso de Puesta en Marcha para el período 2024.

***Así las cosas, se tiene que bajo esta circunstancia actual estamos en presencia de un riesgo materializado debido a que, el recurso humano no fue asignado conforme el criterio técnico de la instancia respectiva, específicamente en lo referente a plazas de mantenimiento parcialmente.***

*El Área de Salud La Fortuna, tanto la Administración como la Dirección, externan su posición, respecto a que requieren el apoyo técnico de otras instancias (Dirección Regional y GM) dado que le preocupa el tema del mantenimiento, lo relacionado con tecnologías de información y lo referente a la supervisión de los servicios de limpieza y vigilancia enfatizando que este apoyo se desde ahora y no deje para el final por el ejemplo el apoyo de la Dirección Regional, por lo que solicitan la articulación de los involucrados. (...) Se reitera que, a nivel técnico, en este momento las plazas que corresponde haber asignado son las de mantenimiento.*

*(...) Respecto a la preocupación de la Dirección y Administración del AS La Fortuna de que el apoyo en el tema de recurso humano no se deje para el final, la DPI ha mandado a alertar de los riesgos de la situación de que no se asignen las plazas de mantenimiento, oportunamente de acuerdo con lo que nos han comunicado a nivel técnico y por lo que hemos identificado con otros proyectos. (...)*

### **2.1.2. Recurso para Servicios Generales**

De conformidad con la información suministrada por el Área de Salud de la Fortuna, a marzo de 2024, no se dispone de personal asignado para la supervisión de los servicios de Seguridad, Vigilancia y Limpieza.

El 26 de febrero del 2024, el Lic. Bernan Gerardo Fallas Gamboa, de la Dirección de Planificación Institucional, comunicó, los aspectos relevantes y acuerdos de la “Reunión puesta en marcha proyectos: Nueva Sede Área de Salud La Fortuna y Nueva Sede Área de Salud La Unión. 21-02-2024”, a los participantes, indicando en lo referente al Área de Salud de la Fortuna:

*“(...) El AISI comenta que mediante oficio 0612-2022 del año 2022 que tiene copia la DPI y el Área de Salud, se menciona la importancia de que la plaza de supervisor de vigilancia esté disponible tres meses antes de la entrega definitiva del proyecto. (...)”*

El 29 de febrero de 2024, mediante oficio DSI-AISI-0249-2024, el Lic. Andrey Salazar Cuadra, jefe a.i. Área Investigación y Seguridad Institucional, comunicó al Dr. Wilburg Alonso Díaz Cruz, gerente, Gerencia Médica, Lic. Walter Campos Paniagua, director, Dirección Administración y Gestión de Personal y Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director, Dirección de Presupuesto, lo siguiente:



*“En atención de los acuerdos de la sesión de la Comisión Puesta en Marcha del pasado 21 de Febrero 2024, en los cuales se nos solicitó remitir complemento sobre el requerimiento de recurso humano en supervisión para el proyecto de la nueva sede del Área de Salud La Fortuna, se les comunica que la plaza de **Supervisor de Servicios Generales mencionada en el oficio DSI-AISI-0612-2022 se sugiere como idóneo que sea asignada a la unidad 3 meses antes de la entrega definitiva del proyecto**, con el fin de que la unidad cuente con el tiempo prudencial para realizar los procesos de reclutamiento y selección de personal normados; así como que el trabajador participe en la inducción y capacitación de uso de los diferentes sistemas que estarán a cargo de seguridad instalados en el recinto, los cuales en algunos casos se imparten varias semanas antes de la entrega del edificio. Adicionalmente, se requiere que esta persona apoye a la administración en la conformación de guías de trabajo para los puestos de control y zonas de limpieza que van a estar distribuidos en la nueva sede.*

***El no disponer de este recurso en el plazo propuesto podría generar retrasos en la entrada en operación de la unidad, debido a que actualmente la unidad beneficiaria del proyecto no dispone de una plaza con estas características y la entrada en vigor de contrataciones de servicios de seguridad y limpieza con mayor cantidad de personal, incrementara las gestiones administrativas y de fiscalización necesarias para estos procesos.***

*Se remite esta consideración con el fin de que sea contemplada dentro de los procesos de dotación de recurso humano para los proyectos de obra nueva y así como para la definición de los rubros presupuestarios correspondientes”. “El resaltado no corresponde al original”.*

El 03 de abril de 2024, la Licda. Marcela Corella Alvarado, directora, Dirección Administrativa Área de Salud de la Fortuna, mediante correo electrónico, comunicó a la Auditoría sobre la asignación de plazas para la puesta en marcha de la nueva sede de Área lo siguiente:

*“El personal requerido de Mantenimiento no ha sido asignado, la unidad desconoce la cantidad a asignar de Profesionales y técnicos. Si es importante la asignación de profesional para que asuma dichos procesos con competencia, responsabilidad y decisión, si este profesional no asume como jefe parte de las competencias y de procesos siguen como recargo de la administración.*

*El componente de asignación de Recurso Humano, no se ha desarrollado en conjunto con el nivel local, la reunión programada para este componente se canceló. La unidad desconoce la cantidad de plazas a asignar y en que tractos o periodos ingresarían”.*

De conformidad con la documentación anterior, para el área de salud de la Fortuna la administración determinó que requiere seis funcionarios para mantenimiento y uno para la supervisión de servicios generales, no obstante, de la evidencia disponible no se evidenció la definición en relación con esa dotación de recursos.

## **2.2. SOBRE EL RECURSO FINANCIERO PARA LAS PARTIDAS DE MANTENIMIENTO.**

El Área de Salud de la Fortuna para el periodo 2024, podría no disponer de asignación presupuestaria para las actividades de mantenimiento y funcionamiento de la nueva sede.



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: [coincss@ccss.sa.cr](mailto:coincss@ccss.sa.cr)

El 28 de junio de 2023, el Ing. Luis Fonseca Valerio, jefe a.i. del Área Investigación y Desarrollo del Mantenimiento Institucional, mediante oficio GIT-DMI-AIDMI-0067-2023, comunicó al Dr. Marino Ramírez Carranza, gerente Médico en ese momento, Ing. Jorge Quesada Rodríguez, director en ese momento de la Dirección Proyección de Servicios de Salud, Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto e Ing. Danilo Monge Guillén, Director, Unidad Técnica Contraparte y Fideicomiso Inmobiliario, la actualización y ampliación de los *“Estudios técnicos de necesidades adicionales para la Puesta en Marcha – Componente presupuesto”*, indicando que para el primer año de operación de la nueva infraestructura se requerirá un monto de ₡220.346.937 (doscientos veinte millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y siete mil colones) para las actividades de mantenimiento.

Asimismo, en el oficio se indica la necesidad de que, en los años subsecuentes, se elabore la actualización del presupuesto, considerando el desgaste y disminución de la vida útil de los activos con el uso, lo que requerirá un aumento de las partidas que incorpore el incremento en las frecuencias de mantenimiento, el consumo de insumos, uso de repuestos y posterior reemplazo de equipos y sistemas.

Sobre este aspecto, es importante señalar que la contratación 2020PP-000011-0019300001, denominada ***“Contratación de empresas constructoras para la prestación de servicios de: Elaboración de anteproyecto, diseño, construcción, equipamiento, puesta en marcha y mantenimiento de las áreas de Salud de Orotina- San Mateo y la Fortuna de San Carlos para el fideicomiso inmobiliario CCSS / BCR”***, adjudicada a la Constructora Navarro y Avilés S.A., incluyó el mantenimiento de las instalaciones por el periodo de dos años posteriores a la finalización de las obras, no obstante, el financiamiento de las actividades y administración del contrato de mantenimiento, no están incluidos en los costos que debe asumir el Fideicomiso y debe ser financiados con recursos de la unidad usuaria, por lo resulta necesario la asignación presupuestaria para honrar el compromiso de la contratación y garantizar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento, así como el recurso humano para su administración.

De lo anterior, el “Informe del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 3 de abril del 2024”, para las mismas partidas presupuestarias señaladas en el oficio GIT-DMI-AIDMI-0067-2023, evidencian una asignación de ₡49,220,000.00 (cuarenta y nueve millones doscientos veinte mil colones), lo que representa un 22% del monto estimado por la Dirección de Mantenimiento Institucional para la puesta en marcha para el primer año de funcionamiento de las nuevas instalaciones.

El 03 de abril de 2024, la Licda. Marcela Corella Alvarado, directora, Dirección Administrativa Área de Salud de la Fortuna, mediante correo electrónico, comunicó a la Auditoría sobre la asignación de recursos para la puesta en marcha de la nueva sede de Área lo siguiente:

*“Con relación a aumento de presupuesto, este no ha tenido incremento, para las contrataciones solicitamos las certificaciones a presupuesto, una vez se tengan las contrataciones formalizadas se asigna presupuesto para el periodo 2023 y lo correspondiente a asignación 2024. En reunión de negociación presupuesto 2024, nos indicaron conforme fueran presentándose los gastos en servicios públicos nos trasladarían los recursos adicionales”.*

De conformidad con la documentación anterior, para la puesta en marcha de la nueva sede del área de salud de la Fortuna se requiere de la asignación de recursos financieros para la gestión de actividades de mantenimiento, monto que para el primer año se estima en ₡220.346.937 (doscientos veinte millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y siete mil colones), por lo cual, resulta imprescindible el acompañamiento de la Dirección de Red Integrada Servicios Salud Huetar Norte, la Gerencia Médica, la Dirección de Presupuesto y la Gerencia Financiera en el análisis y planificación de la asignación de los recursos financieros necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de las nuevas instalaciones.

Sobre lo expuesto en los puntos 2.1 y 2.2 del presente documento, en la Política de Sostenibilidad Financiera, aprobada por Junta Directiva, en la Sesión 8980, artículo 12°, del 26 de julio 2018, señala en el punto C. Asignación de recursos e inversiones estratégicas:

*“C.2.1 Fortalecer el proceso de inversiones estratégicas, mediante la incorporación de criterios y análisis técnicos y financieros, congruentes con la planificación institucional y la sostenibilidad del Seguro de Salud en el mediano y largo plazo. C.2.2 Diseñar un plan de inversiones que contenga en forma priorizada, la infraestructura clave (obras civiles), equipo médico, inversiones en sistemas informáticos, gestión del mantenimiento de activos, entre otros, en congruencia con la planificación y las posibilidades financieras institucionales”.*

Asimismo, el Artículo 14. Valoración del riesgo. En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a) *Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.*
- b) *Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.*
- d) *Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.*

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en el artículo 4.5.2 Gestión de proyectos, indica:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, vigilar el cumplimiento y perfeccionar las actividades de control necesarias para garantizar razonablemente la correcta planificación y gestión de los proyectos que la institución emprenda, incluyendo los proyectos de obra pública relativos a construcciones nuevas o al mejoramiento, adición, rehabilitación o reconstrucción de las ya existentes”.*

### **3. SOBRE EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DEL AREA DE SALUD DE LA FORTUNA.**

El Área de Salud Fortuna de San Carlos presentó en el 2023 a la Gerencia Médica, una propuesta de uso de las instalaciones actuales del centro médico, una vez se efectúe el traslado a las nuevas instalaciones, no obstante, esa propuesta no ha sido avalada por la Gerencia Médica.

El Dr. Alfredo Esquivel Céspedes, director médico del Área de Salud Fortuna San Carlos, mediante oficio DRIPSSRHN-ASFSC-DM-0231-2023, del 21 de junio del 2023, comunicó al Dr. Marino Ramírez Carranza, gerente, Gerencia Médica en ese momento, el seguimiento al uso de instalaciones del Área de Salud la Fortuna, indicando:

*“En atención a oficio GM-8245-2023, como seguimiento a la Puesta en Marcha por Fideicomiso de la Nueva Sede del Área de Salud La Fortuna, la propuesta de uso de las actuales instalaciones:*

- 1) Ubicar la Sede EBAIS Fortuna Oeste, se tiene equipo básico de atención en jornada diurna para Fortuna Oeste, EBAIS conformado, el cual a la fecha atiende la comunidad de Venado y consulta extramuros. Con la asignación del EBAIS Monterrey 2, este nuevo EBAIS se le asigna la población de Venado, quedando el EBAIS Fortuna Oeste para atender poblaciones de Fortuna, el cual tiene jornada diurna y no contaría con espacio asignado en la nueva Sede Ampliada de Área de Salud Fortuna.*
- 2) El edificio actual de Sede Fortuna se continuará utilizando para atención integral y atención grupal, actividades de prevención y promoción de la salud, como Clínicas de Diabéticos, Anemias, APER y bodegas”.*

El Dr. Marino Ramírez Carranza, gerente, Gerencia Médica, en ese momento, mediante oficio GM-9141-2023, del 26 de junio de 2023, remitió a la Dra. Marjorie Obando Elizondo, directora, Dirección de Redes Integradas para la Prestación Integral de Servicios de Salud Huetar Norte, en ese momento, el oficio DRIPSSRHN-ASFSC-DM-0231-2023, indicando:

*“Este Despacho en seguimiento a la puesta en marcha del proyecto de la nueva sede del Área de Salud La Fortuna y al tema del uso de las actuales instalaciones, remite oficio DRIPSSRHN-ASFSC-DM-0231-2023 de fecha 21 de junio de 2023, suscrito por el Dr. Alfredo Esquivel Céspedes, director médico del Área de Salud La Fortuna, con la propuesta del uso de dichas instalaciones, que a continuación se detalla:*

- 1. Ubicar la Sede EBAIS Fortuna Oeste: Se tiene equipo básico de atención en jornada diurna para Fortuna Oeste, EBAIS conformado, el cual a la fecha atiende la comunidad de Venado y consulta extramuros. Con la asignación del EBAIS Monterrey 2, este nuevo EBAIS se le asigna la población de Venado, quedando el EBAIS Fortuna Oeste para atender poblaciones de Fortuna, el cual tiene jornada diurna y no contaría con espacio asignado en la nueva Sede Ampliada de Área de Salud Fortuna.*
- 2. El edificio actual de Sede Fortuna se continuará utilizando para atención integral y atención grupal, actividades de prevención y promoción de la salud, como clínicas de diabéticos, anemias, APER y bodegas.*

*Lo anterior, para su análisis, valoración, criterio y aval respecto a la propuesta presentada, para continuar con el trámite correspondiente dentro del proyecto de Fideicomiso.”*

Al respecto, esta Auditoría consultó a la Gerencia Médica sobre las acciones realizadas para definir en relación con la utilización de la infraestructura actual del Área de Salud de la Fortuna. Al respecto, la Licda. Marisol Delgado Mora, asesora de la Gerencia Médica, el 10 de abril de 2024 señaló mediante la plataforma Teams, que actualmente se está revisando la propuesta de la Dirección Regional y el Área de Salud.

Sobre lo anterior, se debe valorar lo indicado en las Normas de Control Interno para el Sector Público de la Contraloría General de la República que establecen en el apartado 4.3.1 sobre la “Regulaciones para la administración de activos”, lo siguiente:

*“...El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer, actualizar y comunicar las regulaciones pertinentes con respecto al uso, conservación y custodia de los activos pertenecientes a la institución. Deben considerarse al menos los siguientes asuntos:*

- a. La programación de las necesidades de determinados activos, tanto para efectos de coordinación con las instancias usuarias, como para la previsión de sustituciones, reparaciones y otros eventos (...)*
- c. El control, registro y custodia de la documentación asociada a la adquisición, la inscripción, el uso, el control y el mantenimiento de los activos (...)*

La Ley General de Control Interno en el numeral 8 establece que se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.*
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.*
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.*
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico”.*

Además, el Artículo 14. Valoración del riesgo de ese mismo cuerpo normativo dispone en relación con la valoración del riesgo, que serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.*
- b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.*
- c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.*
- d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar”.*



## CONSIDERACIONES FINALES.

- 1- En virtud de lo anteriormente expuesto y con sustento en el cronograma de ejecución del proyecto, se evidencia que la entrega del edificio de la nueva Área de Salud de la Fortuna se tiene prevista para mayo de los corrientes, sin embargo, aún no se evidencia una definición de la administración en relación con la dotación de esos recursos para los servicios de mantenimiento y supervisión de servicios generales, según las necesidades definidas por la Dirección de Mantenimiento Institucional y el Área de Investigación y Seguridad Institucional.
- 2- Sobre la asignación presupuestaria para el Área de Salud de la Fortuna, se evidencia que para el periodo 2024, se asignó un 22% del monto estimado por la Dirección de Mantenimiento Institucional para la puesta en marcha para el primer año de funcionamiento de las nuevas instalaciones, que se estima entrarán en operación en el segundo semestre del 2024, aspecto que debe valorarse por la administración para anticiparse a la eventual materialización del riesgo de no disponer del monto necesario para financiar las actividades de mantenimiento incluidos en el contrato de ejecución del proyecto.
- 3- Sobre el uso y aprovechamiento de las instalaciones actuales, no se evidencia documentación sobre el aval de la Gerencia Médica a la propuesta de uso de las instalaciones de la Sede actual, comunicada por el Dr. Alfredo Esquivel Céspedes, director Médico del Área de Salud de La Fortuna, o la toma de decisiones en relación con ese tema, aspecto que puede comprometer la seguridad y condiciones de la infraestructura actual del Área de Salud de la Fortuna y de los equipos que eventualmente queden en esas instalaciones, lo que implica la necesidad de decisiones oportunas para proteger los activos institucionales.

Por ende, esta Auditoría Interna, informa y advierte a esa administración activa sobre los riesgos evidenciados con el propósito que se implementen las acciones que garanticen la adecuada prestación de servicios a la población con eficiencia y eficacia, así como la protección del patrimonio institucional contra pérdida, daño o mal uso.

En este orden de cosas, se deberá informar a esta Auditoría Interna sobre las acciones ejecutadas para la administración de los riesgos, en el **plazo de 1 mes**, contado a partir del recibido de este documento.

Atentamente,

### AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo  
**Auditor**

OSC/RJS/ANP/RJM/CBB/lbc

C. Auditoría-1111

Referencia: ID-112109